

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Huelva, por la que se modifica el lugar de celebración en Huelva de las pruebas para la obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de la cualificación inicial de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera, convocadas por Resolución de 10 de noviembre de 2011.

Vista la propuesta de fecha 6 de septiembre de 2012, formulada por el Presidente del Tribunal Calificador de la provincia de Huelva en las pruebas convocadas por Resolución de fecha 10 de noviembre de 2011, para la obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de la cualificación inicial de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera (BOJA núm. 234, de 29 de noviembre de 2011), en la que se manifiesta la modificación del lugar de celebración de las pruebas correspondientes a los meses de octubre y diciembre, esta Delegación Territorial, resuelve:

El lugar de celebración de los exámenes previstos en Huelva para los días 20 de octubre y 15 de diciembre, se modifica en los siguientes términos:

- Lugar: Universidad de Huelva, Campus del Carmen, Edificio Galileo Galilei, sito en Avenida 3 de Marzo, s/n, 21071, Huelva.

Huelva, 7 de septiembre de 2012.- La Delegada, María C. Villaverde Fernández.